

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 18 DE MAYO DE 1804.

---

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-York 1.º de Marzo.*

La necesidad de brazos para la agricultura ha obligado en la Carolina meridional á autorizar de nuevo el comercio de negros que estaba abolido por las leyes. Se ignora que precauciones se tomarán para impedir el contagio del mal exemplo de Sto. Domingo, pues las que los demas estados de la union y los gobiernos perspicaces que tienen posesiones en América han tomado, no pueden convenir mas que á los que hace años habitan las colonias, ó han nacido en ellas. En efecto, la dulzura, la moderacion, la vigilancia para contener á los amos indiscretos que, castigando á sus esclavos, exponen todo el continente á ser un teatro de horrores y de sangre como Sto. Domingo: en suma, el zelo mas activo del gobierno para que se dé mejor trato á los negros, y no se les recargue de trabajo, no puede influir mas que en los que estaban acostumbrados al rigor de la suerte, no en los que pasan repentinamente de la libertad á la esclavitud. Para avivar la inquietud sucede que de tal suerte se han propagado en el continente las noticias de Sto. Domingo, que apenas hay negro que no las sepa de memoria.

## PRUSIA.

*Berlin 7 de Abril.*

La célebre hija de Necker, Madama Stael, ha merecido en esta capital el mas distinguido acogimiento. El mismo dia que llegó fué convidada á una cena de familia en el palacio de la Reyna, y al siguiente la visitaron los Príncipes de la casa Real y varios Ministros. Sin embargo de que todavía permanece aquí, ya la han llevado las gazetas á Petersburgo, adonde la grandeza de Alexandro atrae los talentos célebres, porque gusta de admirarlos, y ellos de celebrarle.

## ALEMANIA.

*Francfort 14 de Abril.*

Por cierto rumor que corria en la Baxa Saxonia ha pedido el gobierno frances á la corte de Copenhague que se cerrasen á los ingleses el Eyder y el Heyer, y relativa á este asunto fué la conferencia que hubo

últimamente en Lóndres entre los Ministros de Dinamarca , Rusia &c.

El primer asunto de que se ha tratado en la Dieta germánica, despues que han vuelto á abrirse las juntas, es sobre una memoria presentada por el Enviado de la corte de Munich. Dícese en ella que S. A. E. se da prisa á manifestar á la Dieta la conducta ilegal é inconstitucional del Consejo áulico del Imperio, residente en Viena, que se ha permitido expedir un mandato imperativo (*sine clausula*) contra el Elector de Baviera acerca del exercicio de algunos derechos que resultan de la superioridad territorial, y competen á S. A. E. en calidad de Príncipe de Wurtzbourg sobre las posesiones de los Condes de Limpourg-Rechetern. La Dieta germánica advertirá fácilmente (así prosigue), por la exposicion de los hechos adjunta á esta reclamacion, que no existe alguno de los casos en que, segun los principios de la constitucion germánica, es permitido á los tribunales del Imperio expedir mandatos *sine clausula*, y que sin embargo ha tenido á bien el Consejo áulico de Viena arrogarse semejante derecho, sin conocer los derechos del defendiente, ni haber examinado si eran ó no fundadas las quejas de los demandantes. Pero que es absolutamente repugnante el que el mandato del Consejo áulico se funde en vagas noticias de los diarios, y en persecuciones apoyadas en tales noticias. Por tanto pide el Elector que la Dieta ordene la anulacion del mandato.

#### GRAN BRETAÑA.

*Continuacion de las noticias de Lóndres del 6 de Abril.*

La compañía de la India ha recibido noticias de la continuacion de las operaciones del General Lake y del ejército de Bengala. — El fuerte de Aly-Ghur fué tomado por asalto el 8 de Setiembre: las tropas mostraron en esta ocasion el mas intrépido valor. La pérdida ha sido considerable; pues hemos tenido 49 muertos, 167 heridos, de los cuales 92 europeos á saber, 22 muertos y 70 heridos. — El 11 de Setiembre, despues de una marcha penosa de 18 millas, durante la qual murieron dos oficiales y algunos soldados por la fuerza del calor, nuestras tropas, mandadas por Mr. Lewis, acometiéron al enemigo en número considerable, y fuéron completamente derrotados despues de un terrible combate. El ejército se portó con gran valor, y se distinguieron entre otros los Generales St. John y Ware. El Coronel St. Leger, que mandaba la caballería, ha merecido los elogios del General en jefe. Se ignora la pérdida que padeció el ejército en esta ocasion. Dos oficiales murieron del ardor del sol, 4 quedáron en el campo de batalla, y 6 fuéron heridos. Esta victoria, segun parece, ha sido decisiva. Luego que el General Lake ganó esta batalla, pasó á Delhi á ver al Soberano, á quien se va á restablecer en la autoridad de que se le habia despojado. Los 6 principales oficiales franceses empleados en el ejército enemigo se han entregado prisioneros de guerra.

Tambien ha recibido la compañía de la India noticias muy importantes del Ceylan. Los cándios han sido derrotados, y ya no hay que temer de la seguridad de nuestras guarniciones.

En el discurso de este mes se han sentido en Convie, en el Con-

dato de Perth, algunos movimientos de temblor de tierra. El que se experimentó el día 4 fué ligero, acompañado con varios ruidos subterráneos. El 11 se sintió otro mas violento, con un ruido interrumpido y un cruxir violento. El 14 á las dos de la mañana se experimentó otro bastante fuerte, y le hacia mas horrendo la obscuridad de la noche y un fuerte aguacero. Por la tarde del 13 se viéron extenderse sobre el pueblo nubes obscuras, cargadas al parecer de fluido eléctrico.

PARLAMENTO IMPERIAL.

En la Cámara de los Comunes el 28 de Marzo Mr. Addington pidió una indemnizacion á favor de los marinos empleados en la expedicion á Tolon en 1793, por razon de que quando las tropas inglesas evacuáron aquella ciudad, fué menester quemar 10 navíos de línea, 3 fragatas y otros buques menores que se hallaban en el puerto, y que por derecho de guerra pertenecian á la tripulacion de nuestra esquadra. En consecuencia propuso que se les distribuya como indemnizacion la cantidad de 363,366 libras esterlinas.—Despues de algunos debates se adoptó la propuesta.

El Secretario Mr. Yorke pide se tome en consideracion el mensaje del Rey sobre la oferta de las milicias de Irlanda; y despues de dar los mayores elogios al patriotismo de dichas milicias, presenta un plan proyectado por los Ministros para aumentar el ejército. Para desvanecer la mala idea que el público puede haber formado de nuestro sistema militar, compara el estado actual de nuestras fuerzas con los de dos épocas precedentes: esto es, el mes de Octubre de 1801 quando firmáron los preliminares de la paz, y el mes de Abril de 1803. En el dia nuestras tropas regladas, infantería, caballería, milicias y artillería ascienden á 252,841 hombres: en Octubre de 1801, despues de 9 años de guerra, todas las fuerzas militares no pasaban de 266,895 hombres: de modo que no excedian á las que tenemos mas que en 14<sup>0</sup> hombres, y debe observarse que habia entónces 25<sup>0</sup> fencibles que ahora no tenemos. En Abril de 1803 un mes despues del mensaje del Rey, las milicias y el ejército de los 3 reynos se componian de 124<sup>0</sup>. — Esto prueba la vigilancia del gobierno. Desde Diciembre de 1802 hasta Diciembre de 1803 el gobierno ha levantado 192<sup>0</sup> hombres, sin que con esto se haya perjudicado al comercio. Los comestibles no han encarecido: las fábricas no han perdido ninguno de sus obreros, y no puede decirse que la miseria y el desaliento hayan poblado nuestro ejército y marina. — Todo lo que hasta ahora se ha hecho, ha tenido por objeto el completar nuestra defensa; pero aun nos resta otro objeto que desempeñar. — En la guerra presente quizá se proporcionarán ocasiones mas favorables. Las naciones del continente, que actualmente gimen baxo el yugo de un odioso despotismo, saldrán tal vez del estado de entorpecimiento en que yacen, y se reunirán á nosotros contra su opresor. ¡Y cuán útil no será á la Inglaterra poder obrar ofensivamente en una guerra que tendrá por objeto restituir á la Europa su independenciam! — Con esta mira los Ministros se proponen aumentar nuestro ejército de línea. — Se aumen-

tará la caballería con 3500 hombres: se levantarán 8 regimientos de infantería de 1000 hombres cada uno, y 10 batallones que se agregarán á regimientos antiguos, con lo que, y junto con algunos cortos aumentos, se conseguirán 25000 hombres mas. — Se propone tambien tomar á nuestro sueldo cuerpos extranjeros. En esta forma se pueden regular en 40000 hombres las tropas inglesas y extranjeras que han de levantarse.

— El proyecto del gobierno es suspender enteramente que se reclute para el ejército de reserva, y proponer que los Condados, que no han dado aun su contingente, en vez de él contribuyan con una cantidad de dinero. — El mejor medio será el poner los enganches á un precio igual; y creen los Ministros que es suficiente el de 10 guineas. — Tambien propone traer á Inglaterra 800 irlandeses; y para no dexar aquella isla sin defensa, que se aumenten 10000 hombres en las milicias de Irlanda, componiendo las compañías de 100 hombres en lugar de 70. — El estado actual de los voluntarios debe tambien inspirar confianza. Segun los últimos estados de revista pueden regularse en 57000 caballos, 4000 artilleros, y mas de 300000 infantes. — Despues de algunos debates se adopta el discurso al Rey en respuesta del mensage sobre las milicias de Irlanda, que ofrecen servir en Inglaterra.

## SUIZA.

*Basilea 13 de Abril.*

Puede considerarse ya como concluida la insurreccion que se manifestó en el canton de Zurich. La segunda expedicion de los confederados ha terminado lo que no pudo efectuarse el 28 de Marzo. El intervalo que ha mediado entre estas dos épocas ha sido muy útil á los confederados, que entre tanto recibian socorros de todas partes, al mismo tiempo que los sublevados no han podido conseguir, á pesar de los esfuerzos que han hecho, que varios pueblos siguiesen su partido. Los gefes recorrieron con sus partidarios de mas confianza los diversos distritos del canton; y ahora sabemos que los aldeanos, conociendo sus verdaderos intereses, los recibieron con indiferencia, y manifestaron, por lo ménos, una gran irresolucion.

Entre tanto el Land-Amman hizo todas las disposiciones necesarias para que la segunda expedicion fuese mas feliz que la primera. Se enviaron plenipotenciarios á los cantones de Uri, Schwitz, Untervalden, Zug, Glaris, Appenzell y los Grisones, para activar la venida de los contingentes. Llegaron sucesivamente á Schwitz carros cargados de municiones, pertenecientes al canton de Vaud, y que aun se hallaban en Berna. — El gobierno de Lucerna recibió orden de enviar artillería y víveres, y á los cantones de S. Gall y de Turgovia se les pidieron sus contingentes. S. Gall ofreció su mediacion, que rehusó el gobierno de Zurich. Finalmente los confederados salieron de esta ciudad, y entraron en Horgen, Waedenschwyl y Richsterswyl, sin encontrar oposicion. Se han arrestado muchos de los principales alborotadores, y entre otros Pfflikon, antiguo capitán de las tropas helvéticas: el cuerpo de Willi se ha dispersado enteramente. — Los presos han comparecido

ante un tribunal extraordinario creado por el Consejo menor; y se ha escrito una circular á todos los gobiernos de los cantones, participándoles que la insurreccion ha sido felizmente sosegada.

FRANCIA.

*Aure 24 de Abril.*

El Capitan Hamelin ha hecho, en presencia de toda la ciudad, una buena maniobra, que ha excitado la mas viva alegría. Se hallaba en Honfleur con 50 buques de la esquadrilla, todos armados de piezas de á 24; y sin embargo de que el crucero ingles que lo bloqueaba se componia de buques mayores, animado con el suceso que en otras ocasiones habia obtenido, pasando de noche con diferentes divisiones de la esquadrilla, resolvió hacerlo esta vez de dia á vista del enemigo. En efecto, aparejó á las 7 de la mañana, y vino atrevidamente á fondear en la rada, fuera del tiro de cañon de la costa. El enemigo le cedió el campo de batalla, y se retiró á dos leguas y media de la costa. El Capitan Hamelin llevaba sus pabellones de distincion y mecha encendida, continuando su ruta quando lo juzgó conveniente, en tan soberbia actitud, sin que intentasen accion alguna los ingleses. No puede expresarse el fausto sentimiento que aquí ha inspirado esta maniobra, como que si su comision hubiera sido de arribar á las costas de Inglaterra, se habria dirigido á ellas á despecho de los cruceros enemigos.

*Paris 4 de Mayo.*

El Comisario de relaciones comerciales de la República en Lisboa, ha escrito al Ministro de la Marina y de las Colonias que 35 buques ingleses, que hacian parte de un convoy de 70 velas, han naufragado en la costa de Portugal, cerca de Figuera. Pereció tambien la fragata Apolo, de 36 cañones, que lo escoltaba, y con ella mas de 400 personas entre marineros y pasajeros. El convoy iba destinado á Jamayca, y se ignora la suerte de los buques restantes.

Dice el Monitor que Aly-Baxá, á quien la Puerta habia nombrado para residir en el Cayro como Virey de Egipto, fué recibido en Boulac con tales demostraciones de respeto, que engañaron su vigilancia. Apenas entró en la tienda que un Bey le habia hecho preparar, quando se le intimó la órden de ir á Belbeis; y en efecto partió á la noche con una buena escolta de mamelucos. Luego que llegó á un lugar llamado Coraim, entró Elfy-Bey de noche en su tienda con otra escolta de mamelucos, y lo asesinó desapiadadamente con toda su comitiva. Elfy-Bey, concluye el Monitor, es el mismo que ha ido de Lóndres cargado del oro y de las instrucciones del ministerio ingles.

A la guardia consular y á la guarnicion de Paris se les ha conferido á unos doble sueldo, y á otros gratificaciones, en compensacion de la fatiga que han tenido miéntras han estado cerradas las puertas de esta ciudad. — El Comisario de la policia Comminge, que arrestó á Pichegrú, Jorge y Villeneuve, no ha admitido las recompensas que el Gobernador de Paris le ha ofrecido; pero el gobierno queriendo, sin embargo, darle un testimonio de su reconocimiento, ha nombrado Coronel



efectivo á un hijo suyo, que solo era Capitan agregado:

El primer Cónsul, en calidad de gefe de todas las fuerzas de la Francia, tiene 8 edecanes particulares inmediatos á su persona, á saber: los Generales de brigada Caffarely, Lauriston, Caulaincourt, Lemarois, Savary, Rapp, el Coronel Lacuée, y el gefe de esquadron Lebrun, hijo del tercer Cónsul. El General de division Duroc, gefe del gobierno del palacio, tiene tambien 6 Ayudantes generales á sus órdenes. La guardia del primer Cónsul, que es el cuerpo mas hermoso del ejército frances, está destinado á la sola guardia de su persona: tiene 4 comandantes, y consiste en un cuerpo de granaderos, un cuerpo de cazadores á pie, 2 cuerpos de granaderos y cazadores á caballo, un cuerpo de artillería, y un esquadron de mamelucos. El estado mayor del ejército se compone de 120 Generales de division, 240 Generales de brigada, y 120 Ayudantes comandantes. La fuerza del ejército consiste en 112 regimientos de infantería de línea; 31 regimientos de infantería ligera; 14 regimientos de caballería de línea; 30 regimientos de dragones; 26 regimientos de cazadores á caballo; 10 regimientos de húsares; la guardia consular; las tropas auxiliares; los cuerpos de artilleros guarda costas; 8 regimientos de artillería á pie; 6 regimientos de artillería á caballo; 2 batallones de pontoneros; 5 batallones de zapadores, y 9 compañías de minadores; 10 medias brigadas de veteranos, y 27 legiones de gendarmerie.

El Ministro de los negocios extranjeros ha comprado la ala derecha del antiguo palacio de la Muette á la entrada del bosque de Buloña, para pasar el verano. — Nuestros principales magistrados tambien han comprado últimamente muchas y grandes haciendas y hermosas casas de campo. Mr. de Talleyrand ha comprado la de la familia de Lucet; el Prefecto de la policia la de Vitry, y el Ministro de Hacienda uno de los mas hermosos palacios de las cercanías de Paris.

El Comisario de relaciones comerciales de las islas Canarias participa al Ministro de relaciones exteriores la conquista de la isla de Gorea, hecha por el Teniente de Navío Mahé de orden del General Blanchot, Comandante del Senegal. Informado este General de que era débil la guarnicion de la Gorea, resolvió intentar una sorpresa, que tuvo el efecto que deseaba. Quatro goletas que habian llegado de la Cayena, un corsario y otra goleta componian la expedicion, que dirigió el sargento Gouffé, comandante del destacamento de la tropa de la guarnicion del Senegal. El oficial comandante del corsario se apoderó del fuerte que domina la plaza, y refugiandose la guarnicion inglesa á la batería del norte, llegó al pie de ella el sargento Gouffé con su pequeño destacamento, amenazando tomarla por asalto si no rendian las armas. El Coronel Fraser, comandante de la Gorea, pidió capitulacion, y se le concedió, quedando la isla por los franceses, que se obligaron á conducir la guarnicion á Inglaterra, mediante la palabra de honor de no tomar las armas, durante la guerra, sin ser cangeada. El mismo buque, destinado á conducirla, comunicó de oficio las noticias anteriores.

El Baron de Aretin, Bibliotecario del Elector de Baviera en Munich, ha hecho últimamente un descubrimiento muy curioso en la biblioteca

central de aquella ciudad. Ha encontrado en un antiguo manuscrito del siglo XIII un tratado sobre el fuego griego, en el qual no solo se halla la receta que los sabios creian perdida, sino que contiene un método para fabricar pólvora, conforme al que aun se usa en el dia. Mr. de Aretin publicará muy pronto este tratado tan interesante en su diario alemán intitulado *Materiales para la historia y la literatura*, del que han salido ya seis números.

#### TRIBUNADO.

Muchos y largos han sido los discursos que se han pronunciado sobre la propuesta de Curée de que se confiriese la República á un Emperador, y fuese esta dignidad hereditaria en la familia de Napoleon Bonaparte. En todos ellos se ven casi los mismos principios y argumentos, y todos manifiestan la eloqüencia y metafísica de los tribunos. El único que habló en contra de lo propuesto por Curée fué Carnot, quien dixo que los oradores que habian hablado ya, habian tratado con sumo talento varios de los puntos que se proponia tocar, y que imitaria la moderacion que habian manifestado en sus palabras. No pretende disminuir los elogios que se dan al primer Cónsul; pero cree que por grandes que sean los servicios que haya hecho un hombre á su patria, hay ciertos límites que la razon prescribe al reconocimiento nacional; y así el haber este ciudadano restaurado la libertad pública no debe ser motivo para que se le ofrezca por recompensa el sacrificio de esta misma libertad.— „Desde el momento (añadió) que se propuso al pueblo frances el votar sobre la cuestión del consulado perpetuo, era fácil adivinar que existía otra intencion doble, y preveer un fin ulterior. En efecto, vimos sucederse rápidamente infinitas instituciones, que eran evidentemente monárquicas; pero á cada una de ellas habia gran cuidado de serenar los ánimos inquietos sobre la suerte de la libertad, asegurándoles que todo ello se dirigia á procurar la mayor proteccion que podia desearse para conservarla. Hoy se descubre por fin de un modo positivo el término de tantas disposiciones preliminares. Hoy somos convocados á pronunciar sobre la proposicion formal de restablecer el sistema monárquico, y conferir la dignidad imperial y hereditaria al primer Cónsul. Yo voté en otro tiempo contra el consulado perpetuo; y del mismo modo votaré ahora contra lo que se propone, como creo estoy obligado á hacerlo por mi calidad de tribuno; pero será con la circunspeccion conveniente para no avivar el espíritu de partido, sin personalidad, ni mas pasion que la del bien público. Siempre hice profesion de vivir sumiso á las leyes, aun quando no fuesen de mi aprobacion: mas de una vez he sido víctima del respeto que les he profesado, y no es hoy el dia en que mudaré de propósito y de conducta; y así desde ahora declaro que oponiéndome á la proposicion mencionada, desde el punto que se establezca nuevo orden de cosas, y haya recibido la aprobacion de los ciudadanos, seré yo el primero que se conforme á lo dispuesto.”..... „Todos los argumentos (continúa Carnot) se reducen á decir: que sin la monarquía no puede existir medio alguno de asegurar la estabilidad del gobierno, y la tranquilidad pública; de li-

brarse de las discordias internas; de reunirse contra los enemigos exteriores: que se ha ensayado inútilmente el sistema republicano de todos los modos posibles; sin que de tantos esfuerzos haya resultado otra cosa que la anarquía, una revolución prolongada, el temor perpetuo de nuevos desórdenes, y por consecuencia el deseo universal de ver restablecido el antiguo gobierno hereditario, mudando solamente la dinastía. Esto es á lo que hay que responder." — Sigue luego el orador discurrendo sobre estos varios puntos, y concluye diciendo que siempre respetará las leyes, y vota contra la propuesta.

Carrion-Nisas habló contra el discurso de Carnot; y lo que dixo en muchas palabras, reducido á pocas, es como sigue: „En quanto al temor de que esta institucion destruya total y absolutamente la República, no creo que porque el primer magistrado se llame Emperador, ha de desaparecer la patria y la libertad. Un escritor célebre ha dicho formalmente que todo gobierno legítimo, esto es, regido por leyes, es republicano. Mucho tiempo ántes pensaba Salustio del mismo modo, como lo explica claramente hablando del gobierno de los primeros Reyes de Roma, quando dice que era un gobierno legítimo con título Real: *imperium legitimum nomen imperii regium habebant*.

Pasa luego el orador á hacer ciertas distinciones metafísicas de la facultad Real, y luego dice: „Parece que el ciud. Carnot cree que el resultado á que ya nos acercamos, estaba preparado muy de antemano por el primer Cónsul, con tanta maña como constancia. Sin embargo, es cierto, y hay muchos que lo saben tan bien como yo, que el primer Cónsul ha sido el último que ha entrado en esta especie de conspiracion santa en favor de la patria, concebida desde el 8 de Noviembre de 1800 por un corto número de personas, entre las quales tengo á mucha honra el contarme, y que sucesivamente se han ido aumentando hasta que al fin ha sido una multitud, todo el pueblo frances, á quien no es posible dexar de obedecer." — „Es verdad que al principio se ocultó, y despues se mostró con arte el objeto á que se aspiraba, cuyas precauciones eran necesarias para caminar con seguridad, y arribar á buen puerto. Aun habia, y el ciud. Carnot puede servir de exemplo, muchos ciudadanos que llenos de preocupaciones y errores revolucionarios, no habian madurado las lecciones de la reflexion y de la experiencia, ni eran capaces de recibir la verdad.... Entre esta fluctuacion de opiniones, el primer Cónsul ha manifestado su repugnancia sincera al resultado de que hoy conoce la necesidad; pero la ha conocido el último de todos; y así es que de pocos dias á esta parte, obligado de la voz pública, le veis publicar esos discursos que hace 6 meses le estan llegando de todas las partés de la República. Las inquietudes que han inspirado los asesinatos intentados contra la persona del primer Cónsul, y la perspectiva de los males atroces que resultarían, han madurado todas las resoluciones y acelerado las disposiciones." — Sigue luego el orador haciendo otras reflexiones por el mismo estilo; y despues de hablar contra la libertad de la imprenta, que califica de *funesta*, concluye recordando al ciud. Carnot los males que ha sufrido en los tiempos de la libertad,

y que el gobierno que ahora se trata de completar, y contra el que se declara, es el que le salvó de la proscripción.

Finalmente, el 3 de Mayo dió su informe la comision nombrada para el efecto, y el Tribunado acordó despues de un largo preámbulo lo siguiente:

1.º Que Napoleon Bonaparte, primer Cónsul, sea proclamado Emperador de los franceses; y como tal encargado del gobierno de la República francesa.

2.º Que el título de Emperador y la facultad imperial sean hereditarios en su familia por línea de varon y por orden de primogenitura.

3.º Que haciéndose en la organizacion de las autoridades constituidas las modificaciones que requiera el establecimiento de la facultad hereditaria, se conserven íntegramente la igualdad, libertad y derechos del pueblo.

Tal es el acuerdo ó voto del Tribunado, que firmáron todos, ménos Carnot: y por último se dispuso que se enviase este voto al Senado por medio de 6 oradores del Tribunado, como en efecto se hizo.

## ESPAÑA.

*Madrid 18 de Mayo.*

S. M. se ha servido nombrar para la dignidad de Chantre de la catedral de Cartagena, vacante por no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Ramon Lopez Pelegrin, por haberle conferido S. M. plaza de Oidor de la Chancillería de Valladolid, á D. Francisco Gomez Xara.

En el regimiento de caballería del Infante, quarto de línea, se ha servido S. M. promover á Portaestandarte al Alférez graduado D. Vicente Revert, Sargento primero del mismo cuerpo; y á Ayudante del de Almansa, tercero de cazadores, al Teniente D. Josef Zafra.

La Asesoría togada de las islas de Ibiza y Formentera, vacante por promocion de D. Valentin Llocer á la de la Intendencia de Cataluña, á D. Mateo Valdemoros.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para una plaza de Agente del número de Indias, vacante por fallecimiento de D. Francisco Gomez de Cos, á D. Ulpiano de la Carrera.

*En América.* El REY se ha servido nombrar para el Obispado de Sta. Marta, vacante por fallecimiento de Fr. Eugenio Sesé, á Fr. Miguel Sanchez Cerrudo, del orden de S. Francisco de la provincia de S. Miguel, en atencion á su mérito y circunstancias.

Por Real resolucion de S. M., á consulta de su Consejo, se ha concedido facultad á la villa de Osuna para celebrar anualmente una feria en los dias 3, 4 y 5 de Setiembre, y mercado en los juéves de cada semana; y se avisa al público para inteligencia de los comerciantes, tragiñeros y demas que puedan tener interes en dicha gracia.

---

El Sr. D. Josef de Urbina, Mariscal de Campo de los Reales exércitos, Corregidor de esta villa é Intendente de su provincia, por decreto de 21 del próximo

pasado, se sirvió aprobar el remate de diferentes tierras, sitas en el término y jurisdicción de la villa de Argete, pertenecientes á las memorias que en ella fundó el Ilmo. Sr. D. Juan Alonso de Moscoso, Obispo que fué de Málaga, tasadas en 75,997 rs. 17 mrs., verificado en favor de Francisco Peña, vecino de dicha villa, en 51,100 rs. á pagar en moneda metálica; cuyas tierras, con expresion de sus sitios, linderos y respectivas tasaciones de cada una, son las siguientes: primeramente, una tierra de caber 5 fanegas, en término de dicha villa, junto á S. Roque, linde á oriente con tierras de herederos de Antonio Lopez Alonso, mediodia herederos de María Lopez, á poniente el arroyo de Valdeoliva, y á la sierra el camino de Fresno, á 650 rs. cada fanega. Otra junto á la anterior, de 1 fan. y 6 cel., linde á oriente dicho arroyo, y á la sierra el arroyo de Valdeoliva, á 700 rs. Otra junto á los Escobáres, ó la vereda de estos, linde á oriente con tierra que fué de Leoncio, á mediodia con la iglesia, á poniente tierra que fué de Pedro Lopez Moratilla, y á la sierra herederos de D. Juan Hernandez, de 2 fan. y 6 cel., á 700 rs. Otra ántes de la anterior, á la subida del barranco, de 1 fan., linde á oriente con dichas memorias, y á la sierra la vereda de los Escobáres, en 700 rs. Otra en término de Coveña, de 5 fan. y 6 cel., linde á oriente con tierra de la iglesia y ermita, á poniente la dehesa, todo de Coveña, á mediodia y sierra con la iglesia y ermitas de Argete, á 200 rs. Otra en dicho término, en el arroyo de la Casa, de 4 fan., junto al charcon hondo, linde á oriente con tierra de Santiago Meco Gordo, á mediodia D. Josef de Ribas, á la sierra Josef Lopez Adan, vecino de Argete, y á poniente con Francisco Fernandez, vecino de Coveña, á 800 rs. Otra en dicho término y parage, de 3 fan. y 6 cel., linde á oriente tierra que labra la viuda de Arenzado, á mediodia la iglesia, á la sierra PP. Trinitarios descalzos, todos de Coveña, y á poniente herederos de Doña Antonia María Lopez, vecina de Argete, á 800 rs. Otra en término de la villa de Argete, en Valserrano, de 5 fan., linde á oriente con la vereda, á mediodia tierra que fué de Andres Bravo, á poniente la iglesia, y á la sierra Josef Lopez Adan, á 400 rs. Otra al otro lado del rio Xarama, que llaman la Hoya, de 5 fan., linde á oriente el camino viejo, á mediodia tierra que fué de María Fernandez, á poniente y sierra herederos de Don Francisco Gomez, á 350 rs. Otra en dicho parage, que llaman la Talayuela, de 3 fan., linde á oriente la huelga de los Olmillos, á mediodia tierra que fué de Don Francisco Morales, á poniente herederos de Felipe de la Cámara, y á la sierra Diego de la Vega, á 700 rs., de cuyo importe baxados 900 rs. del principal del censo que contra sí tiene y á favor, con toda la heredad del Conde de Valparaiso, quedan líquidos en 1200 rs. Otra en el campo, de 8 fan., linde á oriente Juan Lopez Recio, á mediodia el camino de Fresno, á poniente D. Josef Piñedo, vecino de Madrid, y á la sierra capilla de S. Pedro de Alcalá, á 700 rs. Otra junto á la ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion, de 2 fan., linde á oriente el arroyo, á mediodia herederos de Francisco Martin, á poniente Manuel Lopez de la Cámara, y á la sierra D. Josef de Ribas, á 450 rs. Otra en el campo, de 5 fan., linde á mediodia la vereda de Valdepelario, á poniente D. Antonio Lopez María, y á la sierra la raya de Malpardo, á 750 rs. Otra en Valdegalindo, de 7 fan., linde á oriente con tierra que fué de Juan Fernandez, á mediodia y sierra herederos de Juana Hernandez, y á poniente con Juan Lopez Recio, á 200 rs. Otra en Viana, de 2 fan. y 6 cel., linde á oriente con la tierra de los PP. de Atocha, á mediodia el arroyo Paeque, á la sierra vereda que va á Fuente el Saz, y á poniente Juana Gonzalez, á 900 rs. Otra en la Hornera, de 2 fan. y 3 cel., linde á oriente con la capellanía de Meco, á mediodia con Juan Albiz, á poniente herederos de Pedro Lopez Adan, y á la sierra herederos de D. Francisco Morales, á 550 rs. Otra en Buena vista, de 1 fan. 110 cel., linde á oriente el arroyo, á mediodia el colegio de Málaga de

Alcalá, á poniente y sierra D. Rafael Merlo, á 750 rs. Otra junto al portillo de Alalpardo, de 1 fan., linde á oriente y mediodia con D. Manuel Ortiz, á poniente con D. Josef de Ribas, y á la sierra herederos de Andres Rodriguez, en 450 rs. Otra de 2 fan. y 6 cel., en el camino de Fresno, linde á oriente con tierra que administra D. Diego Ortiz, á mediodia con Andres de Maribenido, vecino de Daganzo, á poniente Juan Lopez Recio, y á la sierra el camino de Fresno, á 200 rs. Otra en el campo, de 2 fan. y 6 cel., linde á oriente Josef Lopez María, á mediodia la capilla de S. Pedro de Alcalá, á poniente herederos de María Diaz, y á la sierra el camino de Fresno, á 550 rs. Otra junto á la ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion, de 1 fan. y 6 cel., linde á oriente el Patronato, á mediodia Deogracias Lopez, á poniente los Carmelitas descalzos de Madrid, y á la sierra Juan Albiz, en 600 rs. Otra en término de Coveña, junto al arroyo de la Casa, de 6 fan., linde á oriente Josef Lopez Adan, á poniente Santiago Meco Gordo, vecino de Argete, á mediodia el camino del molino, y á la sierra la raya de dicho Argete, á 800 rs. Otra en el corrillo de los Orteruelos, linde á oriente herederos de Miguel Prieto, á mediodia herederos de Jacinto de la Cámara, á poniente herederos de Felipe de la Cámara, y á la sierra el camino del Espinar, de 4 fan., á 650 rs. Otra en la Quemada, de 3 fan., linde á oriente con Josef Lopez María, á mediodia D. Antonio Lopez María, y á poniente D. Josef de Ribas, á 450 rs. Otra en dicho parage, de 3 fan., linde á oriente y poniente dicho D. Antonio, á mediodia herederos de Doña Ana María, y á la sierra Deogracias Lopez, en 1250 rs. Otra en Torrevilla, de 1 fan. y 6 cel., linde á oriente con Josef Lopez Adan, á poniente las ánimas de Santiago de Alcalá, á 300 rs. Otra en dicho parage de 1 fan. y 6 cel., linde á oriente herederos de Isabel Laso de la Vega, y á mediodia herederos de D. Juan Hernar, á 250 rs. Otra en las Arroturas, de 2 fan., linde á oriente con Josef Gonzalez, á mediodia herederos de Juana Gonzalez, y á poniente y sierra la villa, á 300 rs. Otra en la Alobera, de 2 fan., linde á oriente y mediodia herederos de Felipe de la Cámara, á poniente herederos de Juan Fernandez, á 600 rs. Otra en la Alobera, de 2 fan., linde á oriente y sierra con Don Pedro Lopez Adan, á mediodia Juan Lopez Recio, á 350 rs. Otra en dicho parage, de 2 fan., linde á oriente con herederos de D. Francisco Morales, á mediodia con la vereda, y á poniente herederos de María Diaz, á 250 rs. (*Se continuará.*)

Por decreto del Sr. Intendente de esta provincia se han señalado 30 dias de término para la admision de la mejora ó puja del quarto de una casa, sita en la calle de Buenavista, núm. 27 de la manzana 21, que se tasó y remató en 12,870 rs. en vales, cuyo término deberá contarse desde el dia 9 del corriente en adelante. La persona que quisiere executar dicha mejora, acuda á la audiencia del Señor D. Torquato Antonio Collado, Teniente de Corregidor en esta villa, por la escribanía del número de D. Juan Manuel Lopez Fando, que actualmente sirve D. Félix Pico de Haedo.

Una casa, sita en esta corte en la calle de Sta. Ana, señalada con el núm. 5 de la manzana 95, que contiene  $5278\frac{3}{4}$  pies de sitio, tasada en 93,821 rs., y rematada en la misma cantidad de su tasa, á pagar en vales Reales, con la condicion de dar la mitad de pronto, y la otra dentro de un año, afianzando con la misma finca, y pagando el 4 por 100 por via de intereses. La persona que quiera hacer mejora, acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, en el término de 30 dias, contados desde el dia 30 de Abril último, con prevencion que no se admitirá alguna, que por lo ménos cubra la quarta parte del precio en que se remató dicha casa.

Por providencia del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Al-

calde de su Real casa y corte, se ha mandado sacar á pública subasta una casa, sita en la calle de S. Vicente, con accesorias á la de S. Andres, señalada con los núms. 13 y 15 de la manzana 433 de 7629 $\frac{1}{4}$  pies de sitio, tasada en 74,684 rs. Quien quisiere hacer postura á ella, acuda ante dicho Sr. Alcalde por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, donde se admitirán las que se hagan, siendo arregladas.

Quien quisiere hacer mejora á una casa, sita en el portal de Provincia de esta corte, núm. 17 de la manzana 162, y tiene de sitio 731 $\frac{3}{8}$  pies superficiales, tasada con la fábrica construida en él en 89,414 rs., y dan por ella la misma cantidad en vales Reales, acuda ante el Sr. Alcalde D. Mariano Alonso, que por indisposición de su compañero el Sr. D. Joaquin Herran, despacha su audiencia y negocios, y por la escribanía de provincia de D. Miguel Josef Garcia de la Madrid, que se le admitirán las que hiciesen hasta el dia 24 del corriente, en el qual se ha de rematar á las 11 en punto de su mañana, en la misma escribanía.

Se cita y emplaza al poseedor del mayorazgo fundado por D. Juan de la Barrera, Regidor perpetuo que fué de esta villa de Madrid, para que dentro del término de 15 dias siguientes á esta fecha, comparezca por sí, ó por medio del Procurador, con poder suficiente, ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M., Teniente de Corregidor de esta misma villa, y por la escribanía de su número, del cargo de D. Juan Antonio de Urraza, á presentar las escrituras de imposicion y demas documentos de legislacion y pertenencia de dos censos perpetuos, que corresponden al propio mayorazgo, ámbos de 8 rs. de renta en cada un año, sobre una casa construida en dos suelos, sita en esta propia villa, y su calle de Atocha, esquina á la de las Velas, señalada con el núm. 7 de la manzana 197, y otorgar la correspondiente de redencion de dichos censos á favor de D. Pedro Moreno Lombardo, su actual dueño, por quien se ha hecho entrega en la Real caja de consolidacion y extincion de vales Reales de 10,561 rs. 3 mrs. á que ascendió el duplo capital y tres cincuentenas de los nominados censos en la liquidacion formada con motivo de la venta hecha de dicha casa en pública subasta, con apercibimiento de que pasado dicho término, se declarará esta libre de su gravámen, y procederá á lo demas que haya lugar.

En la villa de Torralba de Calatrava se halla vacante la cátedra de latinidad: vale 500 rs. cobrados por tercios, con la obligacion de enseñar gratuitamente á los hijos del pueblo. Los sugetos que quisieren hacer oposicion dirigirán sus memoriales á D. Bartolomé Ramon Garcia Retamero, Escribano de Ayuntamiento y de dicha fundacion, advirtiéndose que el 18 de Junio próximo se empezarán las oposiciones.

Los subscriptores al Discurso sobre la historia universal de la música acudirán á la librería de Orea, red de S. Luis, á recoger el tomo 1.º, y anticipar el importe del 2.º En la misma librería se vende el tomo 1.º á 20 rs. á la rústica.

Variedades de ciencias, literatura y artes: núm. 10. Se hallará suelto y con los anteriores en la librería de Alonso, frente á S. Felipe el Real, á 3 rs.

Ensayo de poesia latina y castellana de D. Mariano de la Pedrueza y Garita, niño de 11 á 12 años, en bella edicion y papel. Se vende en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Variaciones al fortepiano por D. Félix Máximo Lopez, Organista de la capilla Real. Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la fábrica de fortepianos de Fernandez, calle Real del Barquillo, su precio 12 rs.